



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

5274 *Delegación atribuciones de alcaldía*

DECRETO DE ALCALDIA 154/2016

Teniendo en cuenta que por ausencia no podré ejercer las atribuciones de esta Alcaldía, de conformidad con lo que disponen los artículos 44 i 47 del R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, he resuelto:

- 1.- Delegar en el Concejal Sr. Albert Salido Malberti, el ejercicio de las atribuciones de la Alcaldía.
- 2.- La delegación de atribuciones estará en vigor desde el del día 6 de mayo de 2016 hasta el día 8 de mayo de 2016, ambos incluidos.
- 3.- Trasladar la presente resolución al Sr. Albert Salido Malberti y proceder a su publicación.
- 4t.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Esporles, 3 de mayo de 2016.

La Alcaldesa,
Maria Ramon Salas

